UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 458 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 09 JUL. 2026

VISTOS:

El Proveído N° 1549-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 1377-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1133-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando N° 0841-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 371-2026-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 287-2026-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales y el Memorando Nº 110-2026-UNSCH-FCS/EPTS de la Escuela Profesional de Trabajo Social sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 2306-2023-UNSCH-CU, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó la Directiva N° 001-2023-VRAC-UNSCH Directiva para la gestión de viajes de estudio o de prácticas pre-profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 287-2026-UNSCH/FCS-D, de fecha 01 de julio de 2026, la Facultad de Ciencias Sociales ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Trabajo Social, matriculados en la asignatura de TC-581 Seminario de Intervención Profesional V, con el itinerario Ayacucho - Huancayo - Tarma - La Oroya - Cerro de Pasco - Huánuco - Tingo María - Ayacucho, a partir del 12 al 21 de julio de 2026, acompañando la Resolución de Consejo de Facultad Nº 121-2026-UNSCH-FCS-CF, de fecha 01 de julio de 2026;

Que, con Memorando N° 371-2026-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 06 de julio de 2026, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, con Memorando N° 1133-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 07 de julio de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 458 -2026-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, matriculados en la asignatura de asignatura de TC-581 Seminario de Intervención Profesional V, con el itinerario Ayacucho - Huancayo - Tarma - La Oroya - Cerro de Pasco - Huánuco - Tingo María - Ayacucho, a partir del 12 al 21 de julio de 2026, bajo la responsabilidad de las docentes Beatriz Anastacia Fabián Arias y Soledad Rocío Torres García, debiendo hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGR-176, con la conducción de los servidores Josesme Leiva Palomino y Paulino Huaranccay Baldeón y Ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Walter Pacheco Tello, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	AGUILAR HUANACO, Cristian Saúl	12202505
02.	ALVIAR CASAVILCA, Mercedez Martha	12210505
03.	ANTONIO AUCCASI, Anggie Melissa	12211001
04.	ASPUR LOZANO, Erika	12210512
05.	AYALA QUISPE, Edys	12210145
06.	AYALA RODRÍGUEZ, Luis Alberto	12210503
07.	AZPUR QUISPE, Anali	12202121
08.	BAUTISTA ALVAREZ, Estephany Gabriela Patricia	12210113
09.	BAUTISTA BARRIENTOS, Dorkas Jimena	12202119
10.	CARAZAS LÓPEZ, Rosines Leyla	12210515
11.	CARBAJAL ROJAS, Merly Estefani	12210147
12.	CÁRDENAS ALLPACCA, Kelsy Marily	12202135
13.	CARPIO HUAMANÍ, Fiorella Nicole	12210115
14.	CASTILLO ENRIQUEZ, Roy Linder	12210128
15.	CHACCERI VARGAS, Edith Elena	12202131
16.	CORONADO CASTRO, Francisco	12203701
17.	CRUZ LAPA, Ruth Estefani	12210140
18.	DIAZ TINCO, Heidy Yosselin Yurema	12211202
19.	ESPINO ELME, Rocio del Pilar	12210149
20.	ESPINOZA VILCATOMA, Luis Angel	12210111
21.	GÓMEZ CARBAJAL, Yeison Luis	12210302
22.	GÓMEZ RODRÍGUEZ, Leidy Brideth	12202507
23.	HINOSTROZA CALDERÓN, Kilber Stalin	12210518

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 458 -2026-UNSCH-R

24.	HUAMÁN GARAMENDI, Yaneth Anali	12210146
25.	HUAMANCUSI JANAMPA, Karen Lizeth	12210158
26.	HUAMANÍ GALINDO, Eliazar	12210129
27.	HUAYHUA FLORES, Sharon Estefani	12202503
28.	JAUREGUI ARIAS, Félix	12203202
29.	JAUREGUI TABOADA, Yesica	12211203
30.	JAVIER ISIDRO, Jusbely Angélica	12202501
31.	LAINES ROCA, Dayssy Rocio	12210504
32.	LAPA SALCEDO, Kenia Maryori	12210103
33.	LLAMOCCA CUSI, Lucia	12210117
34.	LLANCCE RIVEROS, Ketty Judith	12210124
35.	LOAYZA ALARCÓN, Fiorela Anyela	12210510
36.	LÓPEZ POLACA, Nayda Estefany	12203201
37.	LOZANO SUÁREZ, Erica Yasury	12202136
38.	LUJÁN HUAMÁN, Gleyber	12202117
39.	MALLQUI FLORES, Erika Rene	12202114
40.	MALLQUI GONZALES, Nayely	12211301
41.	MENDOZA GÓMEZ, Yaquelin Yasmin	12202109
42.	MORALES LÓPEZ, Katherin Yhandyra	12210102
43.	NUÑEZ AUCCAPUCLLA, Chanel	12211201
44.	OROSCO AUQUI, Karen Alida	12210109
45.	PALOMINO ARANGO, Thalia Angélica	12203301
46.	PALOMINO CASTILLO, Taiz Edelmira	12210135
47.	PALOMINO FLORES, Jacek Brandonn	12202120
48.	PALOMINO ORDAYA, Jorge Alvaro	12202301
49.	PARADO GUTIÉRREZ, Yanet Magdalena	12211302
50.	PARIONA JAULIS, Yemy Jhonatan	12202107
51.	PERALTA AMIQUERO, Mayra Liliana	12210134
52.	PERALTA GAMBOA, Leydi Topacio	12202134
53.	PILLACA SANTIAGO, José Antonio	12210150
54.	PRADO NUÑEZ, Nahomi Zareli	12210120
55.	QUIHUI GARCÍA, Roly Víctor	12210139
56.	QUISPE ATAO, Angie Karla	12210142
57.	QUISPE BALBOA, Anais	12202105
58.	QUISPE LÓPEZ, Rafael Faustino	12202506
59.	QUISPE PÉREZ, Royer Yeison	12210152
60.	RAMOS AYALA, Zenia	12210123
61.	RAMOS GARCÍA, Mario Antonio	12210138
62.	REMÓN GUERREROS, Yaquelin Carmen	12210131
63.	RIVERA POMAR, Mía Dalid	12210160
64.	ROJAS GÁLVEZ, Elvis Anthony	12210511
65.	ROJAS HUILLCAHUARI, Gianella	12202504
66.	RUA GÓMEZ, Berli Gianella	12210137
67.	RUIZ VALENCIA, Fiorela Milagros	12210303
68.	SACCSARA SANTIAGO, María Martha	12203801

1677 RECTOR 1677

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 458 -2026-UNSCH-R

69.	SALINAS PICHARDO, Yasser	12210108
70.	SÁNCHEZ MENDOZA, Naimer Brandon	12202133
71.	SANTIAGO PÉREZ, Yemina Ibeth	12202116
72.	SARAVIA GARIBAY, Dana Thalia	12202111
73.	SIVIPAUCAR GONZALES, Cledy	12210114
74.	SOLIER RONDINEL, Yuly Lizeth	12202126
75.	SULCA SALVADOR, Juana Eliane	12202124
76.	TELLO HUAMANÍ, Jhon Anderson	12210148
77.	TINEO CALLAÑAUPA, Naida Karina	12210105
78.	TINEO MENDOZA, Jhon Maycol	12211303
79.	TUDELANO GAMARRA, Ruth Claudia	12202128
80.	VALLEJO CUADROS, Rosmery Beatriz	12162141
81.	VEGA CÁRDENAS, Mathews Diego	12210132
82.	YARANGA ARBILDO, Danai Cristhel	12210106
83.	YUCRA PÉREZ, Luz Diana	12202509

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Trabajo Social, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO		MONTO (S/.)
a)	Viáticos a docentes		3,000.00
	- Beatriz Anastacia Fabián Arias	(S/ 1,500.00)	
	- Soledad Rocío Torres García	(S/ 1,500.00)	
b)	Viáticos a choferes		3,000.00
	- Josesme Leiva Palomino	(S/ 1,500.00)	
	- Paulino Huaranccay Baldeón	(S/ 1,500.00)	
c)	Ayuda económica a estudiantes 10 días S/ 15.00 c/u para 83 estudiantes		12,450.00
d)	Combustible		6,082.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos		600.00

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2026, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 458 -2026-UNSCH-R

PRODUCTO	:	3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
ACT/AI/OBR	:	5005864 Servicios Educacionales Complementarios
META-FINALIDAD	:	00002 - 0188111 Servicios Educacionales Complementarios
SEC-FUNC	:	0021
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECIFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
CENTRO DE COSTO	:	Escuela Profesional de Trabajo Social
SEC-FUNC	:	014
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos

Artículo 4°.- PRECISAR que los gastos de viáticos, combustible, peaje y otros conceptos que demande el viaje de estudios con el Ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341, serán asumidos íntegramente por la delegación estudiantil, bajo la responsabilidad de las docentes Beatriz Anastacia Fabián Arias y Soledad Rocío Torres García.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 458 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Trabajo Social
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

FESM/gods